I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

GUIA DE TRAMITES MUNICIPALES - D.O.M.

1.- NOMBRE DEL TRAMITE:

SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO.

2.- Descripción del Trámite:

Corresponde al cambio de destino que se le quiere dar a una parte o toda la construcción.

3.- Usuarios:

Propietarios cuyas construcciones tengan un destino aprobado por la DOM y que deseen darle otro destino.

4.- Requisitos o Documentos a presentar:

Art. 5.1.4 pto. 3 de O.G.U. y C ver.)

- a) Formulario de cambio de destino.
- b) Certificado de informaciones previas.
- c) Tres copias de planos (solo dibujo de plantas de arquitectura), indicando los nuevos destinos del recinto.
- d) la construcción original debe tener permiso y recepción emitida por la Dirección de Obras.
- e) Todos los antecedentes deben venir firmados en original por el propietario de la construcción.

5.- **Costo:**

0,10 % UTM.

6.- Unidad que proporciona el trámite:

Nombre de Dirección: Obras Municipales